

Se define la causa de un homicidio en El Escorial

17/05/2024



El caso en que se investiga el homicidio de Jorge Daniel López (49), el hombre que en julio de 2022 fue apuñalado en el paraje El Escorial, de Rama Caída, está pronto de llegar a sentencia.

López fue atacado el 26 de junio de aquel año, en horas de la tarde, en su despensa ubicada en la ruta 175 frente al barrio privado de El Escorial cuando, al parecer, intentó interceder en una riña que se estaba produciendo entre algunos de sus sobrinos y dos sujetos también oriundos de la zona.

Las lesiones sufridas determinaron su internación en el efector público y deparó varias intervenciones quirúrgicas

para intentar recuperarlo. No obstante, y después de poco más de dos semanas de lucha, López dejó de existir.

Por el hecho, originalmente hubo dos detenidos: Francisco (23) y Javier Peletay (27). Con el correr de la investigación, este último quedó involucrado y está acusado de ser el autor de la herida que terminó siendo fatal para el ex jefe de limpieza del hospital Schestakow.

El debate de la causa comenzó el lunes pasado con la toma de testimoniales de personas que estuvieron en el momento del hecho y de médicos que asistieron y realizaron la necropsia en el cuerpo de la víctima.

Tras ello, el proceso pasó a cuarto intermedio y se espera que se retome el próximo jueves 23, si las medidas de fuerza de los empleados del Poder Judicial por mejoras salariales lo permiten. De ser así, las partes incorporarán pruebas documentales y pasarán a los alegatos. Tras ello –probablemente el viernes 24- los jueces María Eugenia Laigle, Néstor Murcia y Rodolfo Luque dictarán sentencia. La acusación está a cargo de la fiscal Andrea Rossi, la familia de López tiene como abogado querellante a Samuel Bernués y el abogado Waldo Torres es el defensor del acusado.

La figura penal imputada a Peletay es la de homicidio simple en concurso real con lesiones graves y lesiones leves –ya que hubo otros heridos-.